

ACTA DE RESOLUCIÓN

Del Proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-055/18 - CUARTA VUELTA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE GALA"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las once horas con quince minutos (11:15) del día 29 (veintinueve) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), encontrándose en la Sala de Juntas, del Instituto ubicada en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, de esta ciudad, por parte de la Unidad Centralizada de compras los C.C. **Ricardo Ramos Dueñas** en su carácter de **Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH**; y **Julio César Jiménez Zermeño**, en su carácter de **Comprador del ITJMMPYH**, así como el **C. Francisco Campos Contreras** Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco, **Integrante del Comité de Adquisiciones del ITJMMPYH**; reunidos con la finalidad de llevar a cabo el acto de resolución del proceso indicado al inicio de la presente acta.

El Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, de conformidad a lo que establece la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, declara que se recibió para su análisis **una propuesta** por parte del siguiente licitante:

No.	Participante
01	Hideliza Vázquez Ibarra

De la **Evaluación Administrativa** se concluye lo siguiente:

Documentos requeridos de las proposiciones	Hideliza Vázquez Ibarra
Anexo No. 4 Con copia de Identificación	CUMPLE
Anexo No. 8	CUMPLE
Comprobante de Domicilio	CUMPLE
Anexo No. 3 Carta de la aceptación de las bases.	CUMPLE
Anexo No.5 Propuesta Técnica	CUMPLE
Anexo No. 6 Propuesta Económica	CUMPLE

DICTAMEN TÉCNICO

Con base en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el Artículo 69 párrafo primero del Reglamento, el representante del Área Requirente, analiza y evalúa las propuestas en los términos de las especificaciones del requerimiento, y emite la siguiente evaluación:

Participante	Evaluación
Hideliza Vázquez Ibarra	La propuesta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

Se presenta su propuesta económica:

	Hideliza Vázquez Ibarra	Investigación de Mercado
Monto total iva incluido	\$ 279,903.36	\$ 323,296.67

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Rinconada del Agua 2811, Col. Rinconada del Bosque,

C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco.

Tel: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

Tomando en consideración que la licitación se ha declarado desierta ya en tres ocasiones y con base en el dictamen técnico realizado por el representante del área requirente, y los aspectos administrativos y económicos de la propuesta se emite la siguiente:

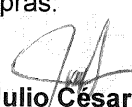
RESOLUCIÓN

PRIMERA. - Se adjudica la única partida de la presente licitación al proveedor **Hideliza Vázquez Ibarra** por un monto total de **\$ 279,903.36** (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 36/100 M.N.), IVA incluido, por presentar una propuesta solvente, y que se ajusta al techo presupuestal establecido.


Siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa se da por terminado este acto de resolución, firmado los que en el intervinieron.

Por la Unidad Centralizada de Compras:


C. Ricardo Ramos Dueñas
Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH


C. Julio César Jiménez Zermeño
Comprador del ITJMMPYH

Integrante del Comité de Adquisiciones del ITJMMPYH:


C. Francisco Campos Contreras
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Rinconada del Agua 2811, Col. Rinconada del Bosque,
C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco.

Tel: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

Dictamen Técnico de Evaluación del Procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número **DG-ITJMMPYH-055/18 - CUARTA VUELTA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE GALA”**, al amparo del artículo 66 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 69 de su Reglamento.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **09:00 horas, del 24 de agosto de 2018**, encontrándose en las oficinas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, en calidad de Responsable de Revisar, Analizar, Validar y Aprobar las Propuestas Técnicas correspondientes al proceso, el **C. Héctor Tonatiuh Rico Mercado**, en su carácter de **Coordinador de Promoción Institucional, Cultural y Deportiva del ITJMMPYH**, cuyo nombre y firma aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 69 párrafo primero del Reglamento.

1. El responsable de Evaluar la parte Técnica de las Propuestas declara guardar absoluta confidencialidad por lo cual se compromete a no divulgar información de las propuestas, o documentación interna o cualquier otra que por su naturaleza pudiera ser considerada sensible, confidencial o exclusiva del proceso de adquisición, así como no tener conflicto de interés comercial, político, o de cualquier otra índole que afecte la transparencia, igualdad, equidad e integridad del proceso que atañe en esta ocasión y de las propuestas presentadas por los oferentes para realizar la evaluación.

I. Para dictamen y acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se comprueba que existen las propuestas suficientes y necesarias en para llevar a cabo el Dictamen Técnico.

II. Seguido y con apego en el artículo 69 párrafo primero del Reglamento, téngase por recibido el expediente del proceso de licitación, donde según el acta de apertura se admitieron para su análisis las propuestas de los siguientes participantes:

No.	Participante
01	Hildeliza Vázquez Ibarra

III. Con base en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 69 párrafo primero del Reglamento, el Representante del Área Requirente, analiza y evalúa las propuestas, en los términos de las especificaciones del requerimiento.

2. Revisada y analizada la información entregada por los participantes y sometida a la evaluación técnica de las propuestas, el Área Requirente concluye lo siguiente:

RESULTADO

Del análisis y evaluación de la información presentada por los participantes, relativa a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Área Requirente acuerda emitir el siguiente:

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Rinconada del Agua 2811, Col. Rinconada del Bosque,

C.P. 44550, Guadalupe, Jalisco.

Tel: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

DICTAMEN DE EVALUACIÓN:

Participante	Evaluación
Hideliza Vázquez Ibarra	La propuesta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

No habiendo más que aportar en el presente dictamen, derivado del Proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número **DG-ITJMMPYH-055/18 - CUARTA VUELTA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE GALA"**, lo firma el representante del Área Requiriente el día 24 de agosto de 2018.

RESPONSABLE DEL DICTAMEN TÉCNICO:

NOMBRE	FIRMA
C. Héctor Tonatiuh Rico Mercado Coordinador de Promoción Institucional, Cultural y Deportiva del ITJMMPYH.	

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Rinconada del Agua 2811, Col. Rinconada del Bosque,
C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco.
Tel: (33) 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx